



Facultad de  
Ciencias Económicas

TRELEW, 16 FEB 2010

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Roberto P. Saba; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, el Dr. Saba presenta la renuncia como miembro del Comité Académico del Posgrado Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB, a partir del 25 de Septiembre de 2009;

Que no existen impedimentos para su aceptación;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 094/09;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del día 19 de Diciembre de 2009.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **Aceptar**, a partir del 25 de Septiembre de 2009, la **renuncia** presentada por el **Dr. Roberto P. SABA** como **miembro del Comité Académico del Posgrado Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos** de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

ARTICULO 2°.- Elevar al H° Consejo Superior para su tratamiento.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese..-



Cr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

009/10

CDFCE..-